

fundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura

DISPONGO:

El nombramiento de doña María Delfina Chilibida Aparicio como Asesora Ejecutiva de la Mujer de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 9 de julio de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO**

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1991, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990 para el ingreso

en la Escala de Facultativos Sanitarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material consistente en la omisión del Anexo II, en la Orden de 15 de julio de 1991, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», Extraordinario n.º 20, de 20 de julio, se procede a la oportuna rectificación:

A N E X O I I

Don (a), con domicilio en y con Documento Nacional de Identidad n.º, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1991.

(Firma)

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, por la que se procede a la retirada del reconocimiento a la Entidad OPACACERES como Organización de Productores de Aceite de Oliva, conforme al R.º (CEE) n.º 136/66 y R.º (CEE) n.º 2.661/84.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente, de conformidad con el R.º (CEE) 136/66, de 22 de septiembre y en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Retirar el reconocimiento como Organización

de Productores de Aceite de Oliva a la Asociación OPACACERES con domicilio social en Castañar de Ibor, (Cáceres), en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.3. del R.º (CEE) n.º 2.261/84 del Consejo de 17 de julio.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

ANUNCIO de 27 de junio de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se declara desierto el Concurso para la Contratación de «Vaca-

ciones para Minusválidos» de la Dirección General de Acción Social.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha 14 de junio de 1991, para la contratación de «Vacaciones para Minusválidos» de la Dirección General

de Acción Social, se procede a declarar desierto dicho Concurso por falta de licitadores.

Mérida, 27 de junio de 1991.

El Secretario General Técnico,
JULIO DOMINGUEZ MERINO

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y uno, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º 58/91, del Ramo de Haciendas Locales, provincia de Badajoz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de dos presuntos alcances por un importe total de cuatrocientas ochenta y seis mil quinien-

tas trece pesetas (486.513 pesetas) producidos en el Ayuntamiento de Orellana de la Sierra durante el año 1986, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid, a tres de junio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario Técnico,
MARIANO F. SOLA FERNANDEZ